



RESOLUCIÓN SND N° 1.852/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

1.

Asunción, 30 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Ley N° 2874/06 “Del Deporte” Por la cual se crea la Secretaria Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo- Presidencia de la República”

El Decreto N° 962/2008 por el cual se modifica el Titulo del Decreto N° 8127/2000 – Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/99 – De la Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.

La Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP;

La Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP 2015”

La Resolución SND N° 1092 del 26 de setiembre de 2019” *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.*

La Resolución SND N° 1021/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA Y COMITÉ DE BUEN GOBIERNO EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

La Resolución SND N° 1850/2021 del “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA - Versión 4, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA”.

El Memcrándum del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo de fecha 30 de diciembre de 2021; por la cual se solicita la aprobación y formalización por Resolución, de los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales, previamente aprobado por el Comité de Ética en su Acta N° 05 de fecha 10/12/2021.

CONSIDERANDO:

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Que, la Norma de Requisitos Mínimos establece que la Institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



RESOLUCIÓN SND N° 1.852/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIAS, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

2.

Que, la formulación de estos acuerdos y compromisos define parámetros asociados al comportamiento, que orientan la actuación de todos los funcionarios, generando transparencia en la toma de decisiones y propiciando un clima de confianza para el logro de los objetivos de la entidad y de los fines del Estado.

Que, el Código de Ética debería ser traducido en Compromisos Éticos en cada una de las dependencias de la Institución, asumiendo formas concretas de actuación, de acuerdo con las funciones y responsabilidades específicas que el área cumple en el desempeño de su función.

Que, COMITÉ DE ÉTICA DE LA ENTIDAD es la instancia organizacional más apropiada para promover y liderar el proceso de implantación de la Gestión Ética, er causado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de todos los funcionarios públicos de la entidad.

La Resolución N° 776/2021 de la Presidencia de la República del Paraguay por la cual se concede permiso por motivos particulares a la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Deportes, y se designa a la señora Nimia Aquino, como encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**


Artículo 1°. **APROBAR** los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencias de la Secretaria Nacional de Deportes, conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015, validados previamente por el Comité de Control Interno.

Artículo 2°. **ENCOMENDAR** al Departamento de Control de Calidad y Monitoreo encargado de la aplicación del MECIP, la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Artículo 3°. **ESTABLECER** la revisión en forma anual a fin de asegurar la pertinencia y de los lineamientos aquí dispuestos, debiendo registrar formalmente las actuaciones realizadas y ajustándolos si corresponden.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes correspondan, y cumplido archivar

Abog. Juan Carlos
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes


NIMIA AQUINO VERA
ENCARGADA DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL
Modalidad: Presencial

Nº

05

I. Orden del Día

Temas:

1	Lectura del Acta Anterior de fecha 25/10/2021.
2	Revisión del Buzón de Sugerencias o Denuncias Éticas
3	Revisión y aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos
4	Revisión y aprobación del Código de Ética

II. Participantes de la Reunión

Nº	INTEGRANTES	CARGO	ASISTENCIA	FIRMA
1	Arase Lugo	Técnico Administrativo de la DGD	Presente	
2	Viviana Benítez	Comunicadora Institucional	Presente	
3	Aldo Martínez	Técnico Administrativo	Ausente (justificado)	
4	Vicente Medina	Técnico Deportivo	Ausente (Injustificado)	
5	Juan Álvarez	Jefe del Dpto. de Gestión Documental Deportiva	Ausente (justificado)	
6	Víctor Duarte	Técnico de la Dirección de Planificación	Presente	
7	Sara Domínguez	Jefa del Dpto. de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.	Presente	
8	Ruth Avalos	Directora de Gestión y Desarrollo de Personas	Presente	
9	Tamari Velázquez	Jefa del Depto. De Anticorrupción y Transparencia (SECRETARIA DEL CE)	Presente	
10	Elda Montiel	Coordinadora MECIP	Presente	
11	Cesar Palacios	Director General de Comunicación	Presente	

III. Comentarios/Consideraciones

Se da inicio a la reunión virtual del Comité de Ética Institucional a través de la modalidad presencial (con medidas sanitarias recomendadas) tratando el Orden del día como sigue:

1) **Lectura del Acta Anterior de fecha 25/10/2021:**

Se reúnen en forma presencial el Comité de Ética Institucional, se da lectura al acta Anterior de fecha 25/10/2021, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

2) **Revisión del Buzón de Sugerencias o Denuncias Éticas:**

La secretaria del Comité de Ética informa que no ingresaron denuncias ni sugerencias en los Buzones Instalados.

3) **Revisión y Aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos:**

De conformidad a las observaciones emanadas por la Contraloría General de República (NOTA CGR N° 5030/2021), se procede al Desarrollo del Taller de Elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos con todos los funcionarios en fecha 09/11/2021 y como resultado se obtienen los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia. Se efectúa la revisión y se aprueban por unanimidad del comité mediante el presente acta.

4) **Revisión y aprobación del Código de Ética**

En consideración a los Acuerdos y Compromisos éticos elaborados por dependencia en el periodo 2021 y a la Resolución N° 1595/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2023", se aplican las modificaciones correspondientes al Código de Ética y se aprueba de conformidad a la NRM MECIP 2015.

V				
IV. Decisiones tomadas				
1	Aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos			
2	Aprobación del Código de Ética Institucional			
V. Desarrollo de la Reunión		Fecha de Reunión	Hora de Inicio	Hora de Cierre
		10/12/2021	10:00	12:00

VI. ANEXO



VII. VALIDACIÓN



CÉSAR EMMIGDIO PALACIOS
Líder de Ética Institucional



VERÓNICA TAMARI VELÁZQUEZ
Secretaria

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA GENERAL

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría General se comprometen conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional y de manera específica a vivenciar en sus tareas diarias los siguientes "Compromisos Éticos".

LOS VALORES QUE PREVALECE EN LA SECRETARÍA GENERAL: LEALTAD Y COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD Y EFICACIA.

Cumplir con el orden y las normativas vigentes desempeñando de manera óptima las funciones asignadas en cada área, en beneficio de todos los grupos de interés de la institución.

Servicio: Actitud positiva, dinámica y activa.

Participación: Gestionar activamente y de manera coordinada los requerimientos del área.

Prioridad: Gestionar según las directrices, urgencias, plazos y necesidades.

Puntualidad: Gestionar en tiempo y forma las tareas. Responder con proactividad (iniciativa), a las situaciones que se presentan en el área.

Competitividad e innovación: Idear nuevos proyectos metodológicos procedimentales que conduzcan a mejorar los procesos laborales, la producción y la calidad de los servicios.

Trato respetuoso: Practicar el trato respetuoso con los grupos de interés de la institución.

Nombre y Apellido:	Cargo	Firma:
Liz Azucena Riveros	Secretaria General	
Santiago Mazzacotte	Mesa de Entrada	
David Morel	Gestión Documental	
Teresa Ruiz Tórriz	Registro de Entidades Deportivas	
Cristina Bejarano	Técnica Administrativa	
Renato Román	Técnico Administrativo	
Ricardo Peña	Técnico Administrativo	
Teofilo Sánchez	Técnico Administrativo	
Juan Ramón Molinas	Técnico Administrativo	



Asunción, 23 de Noviembre del 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Dirección General de Deportes, se comprometen conocer cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional y de manera específica a vivenciar en sus tareas diarias los siguientes "Compromisos Éticos".

LOS VALORES QUE PREVALECEN EN LA DEPENDENCIA: HONESTIDAD Y COMPAÑERISMO

- Actuamos con moralidad, integridad y sinceridad tratando siempre de colaborar para satisfacer los intereses comunes de todos los compañeros.
- Evitamos y rechazamos todo provecho o ventaja personal o de influencias corruptivas que puedan surgir.
- Tratamos con respeto e igualdad sin ningún tipo discriminación a todos los grupos de Interés, a fin de brindar y promover buenas prácticas para mantener un buen ambiente laboral, calidad en el servicio que brindamos y al mismo tiempo fomentar la imagen institucional.
- Promovemos la honestidad, la tolerancia y el trabajo en equipo para cumplir con las metas y objetivos trazados, a fin de lograr y superar la expectativa de ejecución de los planes de acción.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma:
Ricardo Andrés Deggeller	Director General de Deportes	
Guido René Zelada	Dirección de Desarrollo Deportivo	Lic. Guido Zelada Dirección de Desarrollo Deportivo Secretaría Nacional de Deportes
Carlos Daniel Figueredo	Dirección de Alto Rendimiento y Federaciones	<i>Carlos Figueredo</i> CARLOS FIGUEREDO
Cándido Rodrigo Arguello	Dirección del Deporte Nacional	SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Dirección General de Deporte Dirección del Deporte Nacional Lic. Ms. Cándido Rodrigo Arguello
Douglas Martínez	Dirección del Deporte Inclusivo	Lic. Douglas Martínez Dirección del Deporte Inclusivo Secretaría Nacional de Deportes
Noha Jara Figueredo	Observatorio Nacional	<i>Noha Jara</i> Noha Jara
Ruben Darío Mendoza	Departamento de Alto Rendimiento	
Manuel Gill Morlis Becker	Departamento de Federaciones	<i>Manuel Gill Morlis B.</i>
Marcos Antonio Coronel	Departamento de Deporte Recreativo	
Gilberto Riquelme	Departamento de Deporte Competitivo	<i>Gilberto Riquelme</i>



Virgilio Ramón Benítez	Departamento de Deporte Social	
Mario Alberto González	Departamento de Deporte Inclusivo	
Eulogia Caballero	Técnica Administrativa	
Arase Lugo Sotelo	Técnica Administrativa	
Gustavo Vazquez	Auxiliar Administrativo	Gustavo R. Vazquez B.
Leticia Báez Houdin	Técnica Deportiva	
Vicente Medina Gamarra	Técnico Administrativo	
Mario Díaz de Vivar	Técnico Deportivo	
Juan Maldonado	Técnico Deportivo	



Asunción, 25 de Noviembre del 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Dirección General de Gabinete se comprometen conocer cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional y de manera específica a vivenciar en sus tareas diarias los siguientes “Compromisos Éticos”.

LOS VALORES QUE PREVALECE EN LA DEPENDENCIA: RESPETO Y EFICACIA

- Aplicar el respeto en la SND desde el área de Atención al Público teniendo en cuenta que a través del mismo, las personas pueden relacionar y comprender que su visita a la SND es importante para la institución.
- Lograr el mayor compromiso entre todos los que conforman la Dirección General de Gabinete, a fin de fomentar el acercamiento y compartir más responsabilidades.
- Cumplir con los compromisos asumidos con los fines y objetivos de la SND.
- Alcanzar el nivel óptimo de eficiencia y eficacia dentro de los procesos establecidos.
- Fomentar la mejora continua en los procedimientos institucionales

Nombre y Apellido:	Cargo	Firma:
Arnaldo Javier Chamorro Urbieto	Director General de Gabinete	
Cirilo José Pacuá	Jefe del Dpto. de Protocolo	
Viviana Benítez	Jefa del Dpto. de Eventos	
Víctor Ramón Duarte	Técnico Administrativo – Dirección de Planificación	
Lilian Aquino Verón	Técnica Administrativa – Dirección de Planificación	
Sara Domínguez Ashwell	Dpto. de Relaciones Interinstitucionales	
Elda Montiel Centurión	Control de Calidad y Monitoreo	
Roberto Jacinto Bogarin	Dpto. de Informática y TIC	



Asunción, 25 de Noviembre del 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas se comprometen a conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional y de manera específica a vivir en sus tareas diarias los siguientes "Compromisos Éticos".

LOS VALORES QUE PREVALECE EN LA DEPENDENCIA SON: TRANSPARENCIA Y EFICACIA

- Actuamos con honestidad, Integridad y sinceridad tratando siempre de colaborar para satisfacer los intereses comunes de todos los compañeros.
- Evitamos y rechazamos todo provecho o ventaja personal o de influencias corruptivas que puedan surgir.
- Suministramos información requerida a los directivos, a los órganos de control y al interés general, sobre la gestión y la utilización de recursos otorgados a la SND de manera veraz, amplia, suficiente y confiable, impulsando la transparencia en la gestión diaria.
- Nos comprometemos a ser responsables en el cumplimiento en tiempo y forma de las reglamentaciones vigentes y requerir el cumplimiento de las mismas a los demás servidores públicos.
- Tratamos con respeto e igualdad sin ningún tipo de discriminación a todos los grupos de interés, a fin de brindar y promover buenas prácticas para mantener un buen ambiente laboral, calidad en el servicio que brindamos y al mismo tiempo fomentar la imagen institucional.

Nombre y Apellido:	Cargo	Firma:
Nimia Ana Aquino Vera	Directora General de Administración y Finanzas	
Luis Álvarez	Técnico Administrativo	
Elodia Cristaldo	Directora Financiera	
Gabriel Elías David	Tesorería	
Julio César Alcaraz	Jefe del Dpto. de Contabilidad	
Carlos Alberto Ortiz	Jefe del Dpto. de Presupuesto	
Jorge Augusto Ocariz	Técnico Administrativo	
Diego Lezcano	Jefe del Dpto. De Rendición de Cuentas	
Paola Duarte	Técnica Administrativa	
Wilson Riquelme	Técnico Administrativo	



Víctor Medina	Técnico Administrativo	
Margarita Talavera	Jefa del Dpto. de Gestión Operacional	
Marilina Fretes	Técnica Administrativa	
Aldo Martínez	Técnico Administrativo	
Cesar Herebia	Auxiliar Administrativo	 Cesar Herebia
Jorge Manuel Paiva	Director de la Unidad Operativa de Contrataciones	
Katherine Villamayor	Técnica Administrativa	
Enrique Vera	Jefe del Dpto. de Elaboración y Programación de PAC	
Oscar Escurra	Jefe del Dpto. de Elaboración de Pliegos y Contratos	
Lilia Margarita Giménez	Encargada del Dpto. de Patrimonio y Almacenes	
Patricia Villalba	Jefa del Dpto. de Administración de las Instalaciones Deportivas	
Mariano Cantero	Técnico Administrativo	
Ángel Prieto	Transporte	
Zully Paniagua	Asistente Administrativa	



Asunción, 24 de Noviembre del 2021

ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Organización Nacional Antidopaje, se comprometen a conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional y de manera específica a vivir en sus tareas diarias los siguientes "Compromisos Éticos".

LOS VALORES QUE PREVALECE EN LA DEPENDENCIA: PROBIDAD E IMPARCIALIDAD

- Tramitamos la Gestión de Resultado de los RAA e INA de manera justa y a tiempo
- Respetamos la privacidad y la confidencialidad de las informaciones de los deportistas
- Cumplimos en la práctica los principios éticos que atienen a lo dispuesto en el Código Mundial Antidopaje
- Velamos por la equidad e igualdad en el Deporte para todos los atletas
- Colaboramos con otras dependencias de la SND a través del trabajo en equipo de manera solidaria y coordinada
- Fomentamos el Espíritu Deportivo en los Deportistas y Personal de Apoyo, Organizaciones Deportivas, Ciudadanía, otras Instituciones Públicas, Medios de Comunicación.
- Incentivamos al desarrollo de códigos de conductas adecuadas y éticas dentro de la práctica deportiva y en la lucha contra el dopaje
- Velamos por la integridad de nuestras acciones y gestiones evitando cualquier conflicto de interés
- A modo de que las competencias sean justas atendemos las denuncias éticas de los deportistas y personal de apoyo, Organizaciones Deportivas, Ciudadanía, Otras Instituciones Públicas.

Cargo	Nombre y Apellido	Firma:
Jefa de Departamento – Coordinación ONAD	Dolores Elizabeth Giménez Arévalos	
Asistente Administrativo	Analía Duarte	



Asunción, 28 de Noviembre del 2021



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los abajo firmantes, funcionarios de la Dirección General de Comunicación se comprometen a conocer, cumplir y hacer cumplir el Código de Ética Institucional y de manera específica a vivir en sus tareas diarias los siguientes "Compromisos Éticos".

LOS VALORES QUE PREVALECE EN LA DEPENDENCIA SON: COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

- Actuamos con responsabilidad, empatía y eficacia tratando siempre de colaborar para satisfacer los intereses comunes de todos los compañeros.
- Demostramos aptitudes y actitudes para lograr resultado con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos.
- Valoramos la pluralidad de opiniones en la construcción de acciones a ser desarrolladas en conjunto con los funcionarios.
- Evitamos y rechazamos todo provecho o ventaja personal o de influencias corruptivas que puedan surgir.
- Suministramos información requerida a los directivos, a los órganos de control y al interés general, sobre la gestión y la utilización de recursos otorgados a la SND de manera veraz, amplia, suficiente y confiable
- Nos comprometemos a ser responsables en el cumplimiento en tiempo y forma de las reglamentaciones vigentes y requerir el cumplimiento de las mismas a los demás servidores públicos.

Nombre y Apellido:	Cargo	Firma:
César Palacios	Director General de Comunicación	
Ariel Alarcón	Jefe del Dpto. de Prensa	
Stiven Meza	Jefe del Dpto. Audiovisual	
Viviana Benítez	Comunicadora Institucional	
Carlos Biederman	Asistente Audiovisual	